

Cuenta del Presidente del Directorio a la Asamblea Ordinaria de Socios 28 de Mayo de 2007

Queridas amigas, queridos amigos,

Los hemos convocado por diversas razones.

En primer lugar -aunque no la más importante- porque debemos cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios nacionales, más los que nos impone *Transparency International*, pidiéndoles se pronuncien sobre la Memoria y el Balance que se encuentra a disposición de ustedes.

En segundo lugar, porque nos ha parecido necesario que conozcan, mas allá de la frialdad impresa de una Memoria, determinados antecedentes de proyectos que estamos impulsando y testimonios de personas vinculadas a ellos.

En tercer lugar, queremos –nuevamente- agradecer a Extend el excelente servicio que nos presta como Miembro Cooperador, haciéndose cargo de la política comunicacional del Capítulo y será justamente Carmen Vergara, junto a María José Rodríguez, quienes se refieran a nuestra política comunicacional. La del año pasado y la del 2007.

Pero, mas allá de los proyectos que han conocido, de aquellos que se encuentran en la Memoria impresa y las vivencias que tan generosamente nos han aportado las personas que nos acompañan, hemos querido hacer un esfuerzo especial de tenerlos esta tarde acá, para darles a conocer una decisión y una impresión.

La decisión: Este Directorio cumple su período reglamentario el año 2008. La próxima Asamblea Anual Ordinaria -semejante a esta- deberá elegir un nuevo Directorio. Me ha parecido transparente comunicarles, desde ya, mi decisión de no postular a la elección el año próximo. Cuando asumí señalé que era mi propósito dejar un Capítulo institucionalizado más allá de las personas. Creo que en dos años algo hemos logrado y que en lo que queda de ejercicio seremos capaces de lograr lo que falta. Trabajos como este, si se personalizan, se perjudican. Una institución subsiste mas allá de las personas o no

existe. Esto genera la necesidad de ir pensando en aumentar la membresía y, cada uno de ustedes, en atreverse a asumir roles de importancia dentro del Capítulo. Lo que hemos hecho no es para alabar: han sido ustedes los que me han dado la oportunidad de llenar un vacío de lo público que agradezco.

La impresión: Creo que enfrentamos desafíos mayores. Estoy convencido que la probidad y la transparencia no ha hecho carne en nuestra sociedad, siguen formando parte de la hipocresía políticamente correcta y no de la profunda convicción que ellas deben guiar todos los actos públicos o de relevancia pública.

Lo anterior lo afirmamos, con fundamento, en todos los niveles sociales, salvo en el de la ciudadanía que exige un cambio y esa exigencia es la que debemos ser capaces de canalizar.

A nivel del Poder Ejecutivo, la Agenda de Probidad y su idea fueron acogidas de inmediato como una manera positiva de sortear la crisis que estaban provocando los Planes de Empleo, Chile Deportes y los Fondos reservados. El Gobierno "salió por arriba" de dichas crisis. Estamos convencidos que la Presidenta de la República acogió un tema que le era muy afín y, con muy buena fe hizo suyo el informe de la Comisión de Expertos. No obstante, estimamos que, al poco andar, la implementación sufrió los avatares de todo proyecto que no tiene al aparato burocrático de gobierno convencido de la necesidad de determinada legislación, mas allá de urgencias que sirvan para salir de problemas o paliar determinadas falencias. Debemos recordar que escuchamos a un Secretario de Estado preguntarnos "¡Hasta cuando molestan con la transparencia, déjenos gobernar!". Ello se ha sentido. Por eso reaccionamos prontamente en el Capítulo y, gracias a la generosidad de Cecilia Donckendorff, quien renunció a la Vice Presidencia, pudo asumir nuestro miembro del Consejo Asesor, y actual Vice Presidente, Edgardo Boeninger Kausel quien, con la ayuda de Felipe del Solar, ha hecho conocer a Rafael Blanco todo nuestro apoyo. Las circunstancias –para nosotros- fueron felices, entre medio asumió el Ministro Viera Gallo, en cuya gestión confiamos se logrará revertir la situación de descoordinación e inercia. Rafael, sabes que cuentas con nosotros!

Para esto generamos, como han podido escuchar, un grupo técnico de trabajo el que, paradójicamente, pudo ser financiado gracias al aporte del sector privado. No dejaremos en este trabajo. Antes que este Directorio termine sus funciones, la ciudadanía logrará tener una agenda de probidad aprobada.

A nivel del Poder Legislativo el sentimiento es el mismo.

Como ustedes recordarán, la triple elección de diciembre de 2005 le pareció a Chile Transparente una excelente oportunidad para lograr de los candidatos una adhesión voluntaria a medidas concretas en pro de la transparencia. Asimismo, para intentar mejorar la percepción ciudadana del trabajo parlamentario, restaurando la confianza en una institución fundamental del sistema democrático como es el Congreso Nacional. Esta invitación también se extendió a los senadores y diputados que no concluían su período y que, por lo tanto, no se sometían al escrutinio ciudadano.

La experiencia ha tenido de dulce y agraz. En efecto, antes de las elecciones se logró la adhesión de 56 diputados que fueron electos y de 21 senadores elegidos. Esta tasa de respuesta supera todas las experiencias internacionales sobre la materia. Hasta acá lo dulce.

Terminada la elección e iniciado el trabajo parlamentario, Chile Transparente dio inicio al monitoreo del cumplimiento de las medidas voluntariamente asumidas.

A medida que avanzaba el año 2006, analizando las Web institucionales y algunas personales, se pudo constatar que muy pocas de ellas reflejaban el cumplimiento de lo prometido. Por parte de algunos, esta circunstancia se debía a la dificultad de acceder a una página Web personal, es por eso que se hizo entrega al entonces presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, de un sitio Web que podía ser utilizado por cada diputado.

En esta página, además de toda la información que el parlamentario quisiese subir vinculada a su labor, había un lugar determinado para informar el cumplimiento de las medidas de transparencia. Finalmente este sitio no se utilizó, pero reconocemos los esfuerzos realizados por los diputados Antonio Leal y Jorge Burgos, en su calidad de presidente y vicepresidente de la Cámara Baja, respectivamente, que culminaron con

la publicación de la situación patrimonial de la inmensa mayoría de los diputados en el sitio Web de la Cámara.

Restaba monitorear el resto de las medidas, pues la publicación patrimonial era una de siete.

Habría sido de esperar que autoridades elegidas en un proceso democrático y que, por lo tanto, tiene el carácter de mandatarios de la ciudadanía, se anticiparan a informar el cumplimiento de sus compromisos. Desafortunadamente eso sucedió solamente en casos muy determinados. El resto dio lugar a un intenso monitoreo que se extendió, en una primera etapa, durante noviembre y diciembre de 2006. En ese tiempo se realizaron centenares de llamados y en muchos casos, a petición de secretarios o jefes de gabinete, se enviaron correos electrónicos, reiterando cuáles eran las medidas y explicando el motivo del monitoreo. En esta etapa, se obtuvo la respuesta de sólo 14 diputados y 4 senadores.

Esta situación motivó retrasar la fecha en que se iba a hacer público el cumplimiento de las medidas: el 9 de diciembre de 2006, Día Internacional de la Anticorrupción.

Durante marzo de 2007, se inició una segunda fase de monitoreo donde nuevamente se enviaron correos electrónicos, se realizaron cientos de llamados telefónicos y reenvío de correos. En esta oportunidad, respondieron 10 diputados y 8 senadores.

Lo anterior permitió entregar al país el resultado de este monitoreo, el cual fue publicado, destacadamente, un día domingo, en un diario de circulación nacional.

De lo relatado, no parece difícil inferir que aún está enraizada en la cultura nacional, la facilidad de asumir un compromiso, pero no la necesidad de cumplirlo, más aún si éste fue voluntariamente asumido.

El Capítulo continuará adelante en su intento de lograr adhesiones a estos y otros compromisos y con su trabajo de monitoreo de las acciones que se lograron. Es imprescindible conseguir mejorar la percepción que la ciudadanía tiene acerca del trabajo parlamentario, pues ello redundará en una mayor confianza en las instituciones.

El Poder Judicial, por su parte, en cuanto a publicidad, ha tenido avances, los que, al parecer, el Presidente de la Corte Suprema ha logrado “en la medida de lo posible”

Hace poco se inauguró una nueva página Web del Poder Judicial, en cuya implementación hemos colaborado estrechamente. En general, en ella, no se cumplen con los contenidos mínimos propuestos inicialmente por Chile Transparente.

Ningún tribunal en particular tiene un organigrama real de su funcionamiento y la individualización de los funcionarios se limita a su nombre completo y mención del cargo. No se contempla forma de acceder a los nombramientos practicados por el tribunal, a las designaciones de actuario de arbitrajes que tengan vigentes los secretarios de los tribunales, a las declaraciones de intereses y de patrimonio de los jueces. Los datos esenciales de contacto con el tribunal a veces están incompletos y deben consultarse en una nómina separada. En cuanto a la publicación de estado de causas, no se contempla la publicación de información que apunte específicamente a la eficiencia o rapidez en la tramitación, ni en las causas en particular ni en las causas que lleve el tribunal en su totalidad. A nivel de Cortes, el sistema se mantiene igual y no se especifica la información (principalmente estadística) de la propuesta inicial de Chile Transparente.

En general, la nueva página Web del Poder Judicial constituye un esfuerzo y un avance significativo en la publicidad y transparencia de su actuar, sin embargo, aún presenta una gran cantidad de deficiencias – aún tomando en consideración la complejidad que significa- que pudieran mejorarse en el futuro.

Más allá de la Web, que es importante, porque implica transparencia, existen otros importantes temas pendientes en el área judicial.

Pareciera que, –a lo menos hace diez años- en el Poder Judicial chileno no existe, en términos relevantes, la corrupción en forma de compra de sentencias o resoluciones. Esto es claro en el nivel de tribunales superiores como, así mismo, en el de jueces de primera instancia. Es materia de análisis si lo es a nivel de funcionarios judiciales del escalafón administrativo.

No obstante, al Poder Judicial le ha resultado complejo reubicar su lugar en el sistema democrático. Mientras las FFAA han logrado un discurso democrático y de modernidad que las legitima como actores que, gozando de un rol diferenciado y de cierta independencia, se insertan con legitimidad y pertinencia en el Estado, el Poder Judicial pareciera carecer de una conciencia de sí mismo y de un discurso que le permita reconocer su lugar en la democracia que vivimos desde hace 17 años, en la cual los principios de transparencia y control de la actividad pública juegan un rol esencial. El Poder Judicial no ha internalizado que ejerce un servicio de carácter público y que el principio de independencia –en el cual se ampara para excluirse y no sentirse responsable y participe de la discusión pública democrática- es un principio que responde a un diseño orgánico de distribución de competencias entre órganos del Estado, y que, en caso alguno, lo margina de dicha discusión, a la que concurre con sus decisiones jurisdiccionales.

Ello acarrea problemas al propio Poder Judicial y al país. Al primero en cuanto, careciendo de ese discurso, se percibe a sí mismo menoscabado por una cierta actitud crítica y desdeñosa de la clase política y la muy mala percepción ciudadana que se expresa una y otra vez en las encuestas de opinión¹.

Esta situación acarrea serios problemas debido a la baja adhesión que muestran los jueces al sistema democrático, lo que en parte se puede explicar porque no actúan como “agentes” públicos.

La falta de percepción de sentido público en su actuar, a lo menos a nivel de la Corte Suprema y, en –aparentemente- mayoritaria medida a nivel de ministros de Cortes de Apelaciones, hace que estos funcionarios asuman la función como si fuera privada, sin fundamentar –incluso- adecuadamente sus resoluciones ni reaccionar frente a la crítica.

¹ De acuerdo a la encuesta sobre Corrupción elaborada por el Instituto Libertad y Desarrollo el año 2005, el Poder Judicial ocupa el primer lugar en cuanto a la percepción ciudadana del nivel de corrupción entre las instituciones públicas. Por su parte, según los datos proporcionados por la encuesta del Centro de Estudios Públicos del 2002, el 33% de la población considera que en el Poder Judicial hay mucha corrupción. Un similar panorama se observa en la encuesta del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, conforme al cual el Poder Judicial está entre las instituciones en las que las personas más han perdido su confianza entre los años 1990 y 2005. En último término, debemos citar la encuesta sobre el Barómetro Global de la Corrupción realizada el 2006 por la Consultora Mori para la Corporación Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, según la cual el Poder Judicial es observado por la ciudadanía como la segunda institución más afectada por la corrupción luego de los partidos políticos, obteniendo una calificación de 4.07 (donde 1 significa “para nada corrupto” y 5 significa “extremadamente corrupto”), frente a un 4.18 de éstos.

Por otra parte, el Poder Judicial tiene una estructura jerárquica, con mecanismos de control y evaluación (de lo que depende el avance de un funcionario dentro de la carrera – el ascenso dentro de la jerarquía) pero ello no se ha traducido en una adecuada rendición de cuentas, sino muy por el contrario, en el temor al superior y el intentar estar en buena disposición con el Ejecutivo de turno (pues las ternas las decide este Poder).

Finalmente, podemos señalar que es, probablemente, el poder del Estado que mas arraigada tiene la cultura del secretismo. Si a ello sumamos también la ineficiencia y la demora en la tramitación de los juicios, se explica la mala percepción y el descontento que tienen los ciudadanos y usuarios del Poder judicial, lo que se refleja en todas las encuestas y estudios aplicados en el país en estas materias.

Pero, hasta ahora, solo hemos abonado la bipolaridad público-privada, incurriendo –aparentemente- en el mismo error que muchos incurren considerando como corrupción solo una práctica o fenómeno que supone el uso o abuso de poderes y funciones públicas para generar indebidamente riqueza o beneficios privados.

Lejos de nuestra intención de incurrir en ello, creemos que hay una corrupción propiamente pública (intervencionismo electoral, desvío de fondos reservados); otra, en que se mezcla lo público con lo privado (extorsión o cohecho) y también, con igual fuerza, existe una corrupción propiamente privada (acuerdos sobre licitaciones, engaños a los accionistas minoritarios, etc.)

Los desafíos de enfrentar la corrupción del sector privado son tan difíciles como los del sector público, o tal vez más difíciles, pues la empresa privada, como ningún sector mira como un ataque cualquier análisis acerca de su vulnerabilidad. La empresa privada es la primera en “mirar para el lado” cada vez que se habla de corrupción. Por ello estamos, finalmente logrando, consolidar el Comité de Área Privada, integrado por notables empresarios y personas vinculadas con el sector privado, grupo que analizará la empresa privada desde el interior de la misma, para evitar cualquier susceptibilidad y lograr un análisis serio y profundo. Este es un trabajo que recién se inicia, no obstante haberlo intentado desde hace dos años. Es otro desafío pendiente.

¿Es todo oscuro?

No. Tenemos una ciudadanía vigilante. Chile está sano. Esa es nuestra fortaleza.

No somos iluminados que sabemos hacia donde ir en nuestro tema; somos sociedad civil y tenemos que ser capaces de escuchar los requerimientos sociales. Ese es nuestro verdadero desafío: no sólo canalizar las inquietudes sociales sino hacerlo responsablemente, para ser vistos por la sociedad como el referente suyo en la materia.

Los desafíos son grandes. Se pueden enfrentar, pero sólo con entrega real, profesionalismo, eficiencia, responsabilidad, transversalidad y una gran humildad.

Davor Harasic Y.
Santiago, 28 de mayo de 2007.